

CRITERIOS SELECCIÓN Línea 2. SIERRA SUR DE JAÉN
INTERVENCIÓN 7119.2 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER SIERRA SUR DE JAÉN 2023-2027

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL -ASOCIACIONES-

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterios Excluyentes)	6 puntos
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	6
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	6
AT.5	Dimensión del solicitante (Subcriterios Excluyentes)	10 puntos
AT.5.1	La entidad tiene su sede social en un municipio de la ZRL, y dispone de sucursales/delegaciones en otro/s municipio/s de dicha ZRL	9
AT.5.2	La entidad tiene su sede social en un municipio de la ZRL, y dispone de sucursal/delegación en otro/s municipio/s de la provincia distinto/s de la ZRL	10
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterios Excluyentes)	10 puntos
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9
CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
FE.3	Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva, en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios Excluyentes)	15 puntos
FE3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	5
FE3.2	Industria extractiva o manufacturera	5
FE3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua,	5

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
	actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación		
FE3.4	Construcción		5
FE3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor		5
FE3.6	Transporte y almacenamiento		5
FE3.7	Hostelería		5
FE3.8	Información y comunicaciones		5
FE3.9	Actividades inmobiliarias		5
FE3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas		5
FE3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares		5
FE3.12	Administración Pública y Defensa		5
FE3.13	Educación		5
FE3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales		5
FE3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento		5
FE3.16	Otros servicios		15
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Subcriterios Acumulables)		10 puntos
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, webinar)		8
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático		2
IG.7	Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural (Subcriterios Excluyentes)		10 puntos
IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales.		10
IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas.		10
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural		10 puntos
JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)		10
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)		10
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)		5

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	5
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	10
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	10
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil (Excluyente)	10
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (Acumulable)	5
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios Acumulables)	5 puntos
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
PT.1		Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio (Subcriterios Acumulables)	12 puntos
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	12
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL	9
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés	6
PS.1		Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios Acumulables)	12 puntos
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	3
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	9
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
PUNTUACIÓN TOTAL			100